

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000513-03. Pág. 9205

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000513-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a planes de medidas que proporcionan la información sobre diversas alternativas de acceso a la vivienda y su posible financiación elaboradas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León en los últimos 9 años, indicando los años de realización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita: número 1000513 formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a planes de medidas que proporcionan información sobre diversas alternativas de acceso a la vivienda y su financiación en los últimos 9 años.

Como se ha indicado en la contestación a la Petición de Documentación número 1000195, desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente no se elaboran planes de información sobre alternativas de acceso a la vivienda, en cuanto documento entendido como soporte físico, sin perjuicio de la información en materia de vivienda que de forma ordinaria se ofrece a través de distintas vías e instrumentos como los distintos canales de acceso al servicio de atención al ciudadano 012, la página web vivienda.jcyl.es o a través de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo y los Servicios Territoriales de Fomento en cada provincia.

Valladolid, 14 de enero de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-10-003949